

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 302 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001105

Señores :	R.U.C. :
Dirección :	
Teléfono :	Fax :
Email :	Fecha : 06/11/2025
Concepto :	Moneda : S/. ADQUISICIÓN DE LLAVEROS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ÁMBITO DE LA UGEL CANCHIS

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
200	UNIDAD	642900100111	LLAVERO DE METAL ESPECIFICACIONES TECNICAS: ✓ TIPO: LLAVERO DE METAL CON DISEÑO ✓ MATERIAL: METAL O ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN LIGERA ✓ MEDIDA: 3.5 APROX. Y EL DIÁMETRO 5.6 cm APROX. ✓ MODELO: CIRCULAR ✓ COLOR: PLATEADO ✓ PRESENTACIÓN: EMBOLSADO ✓ DENOMINACIÓN EN LA PARTE FRONTAL DEL LLAVERO "LEY N° 30403" – "LEY QUE PROHÍBE EL USO DEL CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE CONTRA LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES" Y "NO ESTAS SOLO. SI ERES VICTIMA DE VIOLENCIA FÍSICA, PSICOLÓGICA O SEXUAL, REPÓRTALO A LA LINEA SISEVE 0800-76-888 Y RECIBE AYUDA Y PROTECCIÓN" ✓ PARTE POSTERIOR: ESPEJO REDONDO INCRUSTADO ✓ LA IMPRESIÓN SERÁ A FULL COLOR CON RECUBRIMIENTO DE RESINA EPOXICA O PROTECCIÓN UV ✓ ACCESORIO DE ENGANCHE: ARGOLLA METÁLICA		
TOTAL					

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANCHIS

- Condiciones de Compra**  
- Forma de Pago:  
- Garantía:  
- Plazo de Entrega en N.º Días/ Ejecución del Servicio:  
- Tipo de Moneda:  
- Validez de la cotización:  
- Indicar Marca de Procedencia  
- Tipo de Cambio:

---

FIRMA DE PROVEEDOR



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CANCHIS

ÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

#### **ADQUISICIÓN DE LLAVEROS PARA DIVERSAS ACTIVIDADES PROMOCIONALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR EN EL ÁMBITO DE LA UGEL CANCHIS.**

##### **1. ÁREA SOLICITANTE:**

ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA  
UNIDAD EJECUTORA – 302 UGEL CANCHIS

##### **2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

Adquisición de llaveros para diversas actividades promocionales de convivencia escolar en el ámbito de la UGEL Canchis.

##### **3. FINALIDAD PÚBLICA.**

La unidad de Gestión Educativa Local Canchis es una institución educativa dedicada al servicio de la comunidad educativa de la provincia de Canchis. Así mismo tenemos el compromiso de velar por el desarrollo de las actividades promocionales del área de convivencia; para ello hacemos la propuesta de adquisición de llaveros para diversas actividades promocionales de convivencia escolar en el ámbito de la UGEL Canchis.

##### **4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN.**

La presente especificaciones técnicas tiene por objeto establecer las condiciones para la óptima contratación de compra y/o seleccionar a la persona natural o jurídica para que brinde la compra de llaveros. Estos materiales permitirán implementar y promover el reporte oportuno de casos de violencia a la comunidad educativa de convivencia escolar.

##### **5. CARACTERISTICAS TECNICAS.**

Los llaveros deben garantizar su seguridad, funcionalidad y durabilidad.

En ese sentido, es esencial garantizar que los productos deben cumplir obligatoriamente con las características descritas de el numeral 5.1 de las presentes especificaciones técnicas.

###### **5.1. Especificaciones técnicas.**

N.º	CANT.	NOMBRE DEL PRODUCTO	UND DE MEDIDA	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	200	LLAVERO DE METAL	UNIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo: Llavero de metal con diseño.</li> <li>• Material: Metal o acero inoxidable o aleación ligera.</li> <li>• Medida: 3.5 aprox. y el diámetro 5.6 cm aprox.</li> <li>• Modelo: circular.</li> <li>• Color: Plateado.</li> <li>• Presentación: Embolsado.</li> <li>• Denominación en la parte frontal del llavero "Ley N° 30403" – "Ley que prohíbe el uso del castigo físico y</li> </ul>	

Hagamos  
**HISTORIA**

*"Educación con Riqueza Cultural"*

Sicuani, Canchis Cusco – Perú  
<https://www.ugelcanchis.gob.pe/>



**"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"**

				<p>humillante contra los niños, niñas y adolescentes" y "No estas solo. Si eres víctima de violencia física, psicología o sexual, repórtalo a la Línea SISEVE 0800-76-888 y recibe ayuda y protección"</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Parte posterior: Espejo redondo incrustado.</li> <li>• La impresión será a full color con recubrimiento de resina epoxica o protección UV.</li> <li>• Accesorio de enganche: Argolla metálica.</li> </ul>	
--	--	--	--	---	--

## 6. EMBALAJE O ROTULADO:

Los llaveros serán entregados conforme a las especificaciones técnicas del área usuraria, los productos deben ser embalados individualmente en su empaque original, con protección suficiente (ej.: plástico burbuja, cartón corrugado) para garantizar que lleguen al almacén en perfecto estado, libres de humedad, golpes, rayaduras y sin evidencia de uso.

## 7. REQUISITOS DEL POSTOR:

- Persona natural o Jurídica
- Contar con RUC vigente, habido y en la actividad económica relacionada al objeto de la contratación en SUNAT.
- Tener código de cuenta Interbancaria - CCI
- Tener RNP vigente "Para los casos mayores a 1 UIT"
- No tener impedimentos para contratar con el estado.

## 8. PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN:

### a) Entrega del bien:

El plazo de la ejecución de la Orden de Compra será de (4) días calendarios, contados a partir de la notificación de la Orden de Compra.

## 9. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes deberán ser entregados en el almacén central de la Unidad de Gestión Educativa Local Canchis, sito en Av. Centenario N°226

## 10. FORMA DE PAGO:

El pago se realizará en quince (15) días calendario siguiente de haber sido emitidos la conformidad de la Compra, previa presentación de los siguientes documentos:

- ✓ Copia de Orden de la Compra.
- ✓ Comprobante de pago autorizado por la SUNAT.
- ✓ Guía de Remisión
- ✓ Carta de Autorización para pago mediante CCI

El pago, obligatoriamente se efectuará mediante transferencia a través del código de cuenta interbancaria (CCI), número de cuenta que será comunicado por el contratista a tesorería para su validación mediante una carta de autorización correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL  
DEL CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL  
CANCHIS

ÁREA DE GESTIÓN  
PEDAGÓGICA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

## 11. PENALIDAD:

Se aplicará la penalidad por retraso injustificado en la entrega de los bines, de acuerdo a lo indicado en el artículo 120º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas - Ley N° 32069.

## 12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de trescientos sesenta y cinco (365) DIAS, contado a partir de la conformidad otorgada por la entidad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UGEL CANCHIS  
Lic. Verónica Lacra Huamán  
CTSP. 12220  
ESPECIALISTA / CONVIVENCIA ESCOLAR

FICHA RENIEC

Hagamos  
**HISTORIA**

“Educación con Riqueza Cultural”  
Sicuani, Canchis Cusco – Perú  
<https://www.ugelcanchis.gob.pe/>



## DECLARACION JURADA

<b>NOMBRE DE POSTOR</b>	
<b>DOMICILIO REAL</b>	
<b>RUC</b>	
<b>CORREO ELECTRONICO</b>	
<b>TELEFONO</b>	
<b>OBJETO DE CONTRATACION</b>	

Declaro bajo juramento lo siguiente:

- 1) Conozco la ley general de contrataciones públicas que reglamenta las adquisiciones de igual o menor de 8 UIT.
- 2) No estoy dentro de los impedimentos establecidos en el art 39 de la Ley de las contrataciones de estado aprobado mediante Ley 32069 aprobado por el decreto supremo N°009-2025-EF.
- 3) Conocer los términos de referencia y/o especificaciones técnicas, comprometiéndome a cumplir y en caso contrario me someto a las penalidades y aceptare la resolución del contrato.
- 4) Conozco las sanciones contenidas en el texto único ordenado de la Ley N°27444, aprobado mediante el decreto supremo N°006-2017-JUS, Ley del procedimiento administrativo general.

Sicuani, ..... de ..... de 2025.

.....  
**Firma y Sello del Proveedor**

GOBERNACIÓN  
CUSCO

Integridad

Gobierno Regional  
de CuscoGerencia Regional  
de EducaciónUnidad de Gestión  
Educativa Local CanchisÁrea de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento

## DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTÍSMO

Yo,.....

Identificado (a) con D.N.I. N° ..... y domicilio actual en.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

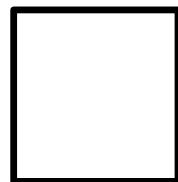
Tengo parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, vínculo conyugal, de convivencia o unión de hecho con funcionarios o directivos de la UGEL Canchis o miembros del Comité.

En el caso de haber marcado como **SI**, señale lo siguiente.

Nombre completo de la persona con la que es pariente o tiene vínculo de afinidad, conyugal, de convivencia o unión de hecho, en la entidad.	
Cargo que ocupa	
El grado de parentesco	

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Dado en la ciudad de Sicuani a los.....días del mes de..... del 20....



(Firma)

DNI: .....

Huella digital  
(índice derecho)



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional  
de Educación

Unidad de Gestión  
Educativa Local Canchis

Área de Gestión  
Administrativa – Oficina  
de Abastecimiento



## CARTA DE AUTORIZACION CCI

**PRESENTE. -**

**ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL PAGO CON ABONO EN CUENTA**

**Por medio de la presente, comunico a Usted que el número de CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIO (CCI) el cual consta de (20 NÚMEROS) ES:**

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

**PROVEEDOR:**

(INDICAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR TITULAR DE LA CUENTA)

**RUC N.º:**

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonadas en la que corresponde al indicado CCI en el Banco:

**NOMBRE DEL BANCO:**

Asimismo, dejo constancia que la factura/RH a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Servicio o las prestaciones en bienes y/o servicios de materia del contrato quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura/RH a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

Firma: \_\_\_\_\_

Nº DE TELEFONO: .....

**NOMBRE EN CASO DE REPRESENTANTE LEGAL:**

**NOTA: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC**